

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1
---	---

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°	06-2026
---------------------------------------	----------------

Mayo 22 de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO **SUMINISTROS**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

SUMINISTROS DE REFRIGERIOS PROYECTO LÚDICA, DEMOCRACIA, TIEMPO LIBRE Y RECREACION PARA ACTIVIDADES RECESO ESCOLAR - DÍA DE LA JUVENTUD Y DEPORTE - EL AMOR Y LA AMISTAD-CLAUSTRACIÓN FIN DE AÑO. CONSISTENTES EN: 3930 CHOCOCONOS 80 GMS-CHOCOLATINA 144 GMS Y 1310 PLATO DE NATILLA 150 GMS-BUÑUELO 40 GMS. ITEM DEL PAA NRO 13 SGP PPTO INICIAL VIGENCIA 2026. CODIGO UNSPSC 90101603.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1310	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DÍA DE SALIDA AL RECESO ESCOLAR: CHOCOCONO DE 80 GMS Y CHOCOLATINA DE 144 GMS.
2	1310	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DÍA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE: CHOCOCONO DE 80 GMS Y CHOCOLATINA DE 144 GMS.
3	1310	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD: CHOCOCONO DE 80 GMS Y CHOCOLATINA DE 144 GMS.
4	1310	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDAD DE CIERRE FIN DE AÑO: PLATO DE NATILLA 150 GMS Y BUÑUELO DE 40 GMS.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	90101600	Servicios de banquetes y catering
Clase	90101700	Servicios de cafetería
Clase	90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$16,560,000**
DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M.C.
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **06** del Mayo 22 de 2026
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS**

INCLUIDO IVA

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN VIRTUAL - PRESENCIAL, Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de:	Desde el 22/05/2026 a las 10:15:00 a.m. hasta el 26/05/2026 a las 14:15:00 p.m.	Presencial o en el Correo establecido para ello : ie.republicadehondur@medellin.gov.co
---	---	---

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825
Los estudios y documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: REDAM, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACIÓN.

7. PLAZO

189 días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS Y RIESGOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021; grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO y MATRIZ DE RIESGOS

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1
---	---

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: ie.republicadehondur@medellin.gov.co

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma PRESENCIAL o VIRTUAL y en el correo: ie.republicadehondur@medellin.gov.co y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: www.ierepublicadehonduras.edu.co , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	Mayo 22 de 2026	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	Mayo 22 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 26 de 2026	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 27 de 2026	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 28 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 28 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	Mayo 29 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 29 de 2026	Rectoría



BERNARDO ANTONIO MORALES

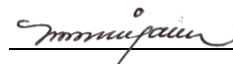
Rector

Hora y fecha de fijación:

10:15:00 a.m.

Mayo 22 de 2026

Firma 1:



Hora y fecha de Desfijación:

14:15:00 p.m.

Mayo 26 de 2026

Firma 1:

